

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2005.—El Secretario no Consejero de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Limitada» y «Ascensores Cenia, Sociedad Limitada Unipersonal», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada.—42.370.

y 3.ª 4-8-2005

### **TIBCO SOFTWARE, S. L.** (Sociedad absorbente)

### **TIBCO BPM SOFTWARE, S. L.** (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de Tibo Software, Sociedad Limitada y Tibo BPM Software, Sociedad Limitada, respectivamente, adoptaron el 28 de julio de 2005, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad Tibo BPM Software, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbida) por parte de Tibo Software, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han tenido como base los Balances de fusión de cada una de las sociedades cerrados con fecha 24 de abril de 2005 y el proyecto de fusión emitido por los Administradores de las sociedades participantes con fecha 29 de junio de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 2005.—El Administrador único de la Sociedad absorbente y Presidente de Consejo de Administración de la Sociedad absorbida, William Hughes.—42.743.

y 3.ª 4-8-2005

### **TONBRI, S. A.**

*Convocatoria a Junta General*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria y el día 25 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Calabria, 165, 6.º-3.ª, de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Cambio de domicilio social de la Compañía.

Quinto.—Cambio de denominación social de la Compañía.

Como consecuencia de los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día, aprobación de los estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que le corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—El Administrador Único, Antonio Duran Aragonés.—43.361.

### **TORRENT COLL, S. L.**

Por la presente se le convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio calle Carmen, 2A, de Mahón, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre de 2005, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital, en su caso.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión (en el domicilio social).

Mahón, 21 de julio de 2005.—Secretario, Germán Torrent Marqués. Presidente, Germán Torrent Coll.—41.874.

### **TRACOINSA NAVARRA, S. L.**

Doña M.ª Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona,

Dictó: de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, calle Ausias March, n.º 40, 3.ª planta.

Número de asunto: Concurso 391/2005, Sección C1.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: Tracoinsa Navarra, S. L., con domicilio en Cra. Puente de la Reina, s/n, 31140 Artajona (Navarra), con CIF núm. B31745714, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 889, folio 143, hoja NA-18028.

Representación y asistencia letrada: Don Ricard Simó Pascual, Procurador y don Diego Herrera Giménez, Abogado.

Fecha de presentación de la solicitud: 10/06/05 (turnada a este Juzgado el día 14/06/05).

Fecha de auto de declaración: 28/06/05.

Administradores concursales: Don Antonio Batlle Moreno como Auditor de cuentas. Don Juan Manuel de Castro Aragonés como abogado en ejercicio. La entidad mercantil Fortis Bank, como Administrador acreedor.

Facultades del concursado: Intervenidas. No se adoptaron medidas cautelares.

Si consta patrimonio inmobiliario, el siguiente: Finca registral 7166, tomo 1460, libro 86, folio 130, Artajona, Corraliza de Altaparra, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Tafalla (Navarra).

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal, la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación, conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y Procurador ante este Juzgado.

La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, M. Aránzazu Alameda López.—41.989.

### **UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, S. A. D.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, de sus sesiones celebradas los días 5 y 28 de julio de 2005, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 25 de agosto de 2005 a las veinte horas en primera convocatoria y el día siguiente 26 de agosto de 2005 a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Presupuesto General de la Sociedad para el ejercicio 2005-2006.

Segundo.—Estudio y aprobación en su caso de la propuesta del Consejo de Administración de la sociedad consistente en la ampliación del capital social mediante la emisión de 51.554 nuevas acciones de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas, bajo las modalidades de aumento por aportaciones dinerarias y por compensación de créditos, delegando de conformidad con el artículo 153.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Consejo de Administración, la facultad de señalar la fecha en que tal acuerdo deba llevarse a efecto, cuyo plazo para el ejercicio de esta facultad delegada no podrá exceder de un año, así como el resto de las condiciones de la ampliación que no sean aprobadas por la Junta.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Reunión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los Srs. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, especialmente el proyecto de ampliación de capital a que se refiere el punto segundo del orden del día, así como solicitar que se lean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Villares de la Reina, 29 de julio de 2005.—Fdo.: Don Ángel Mazas Acosta. Presidente y Consejero Delegado.—43.308.

### **V.V.O. SERVICIO CONCESIONES Y MANTENIMIENTOS, S. L.**

*Pérdida de certificación*

Don José María Gómez, como Administrador de la sociedad V.V.O. Medio Ambiente, S. L., sociedad intere-